

Tercer momento Estrategia de Reparación Integral - Cali 2016

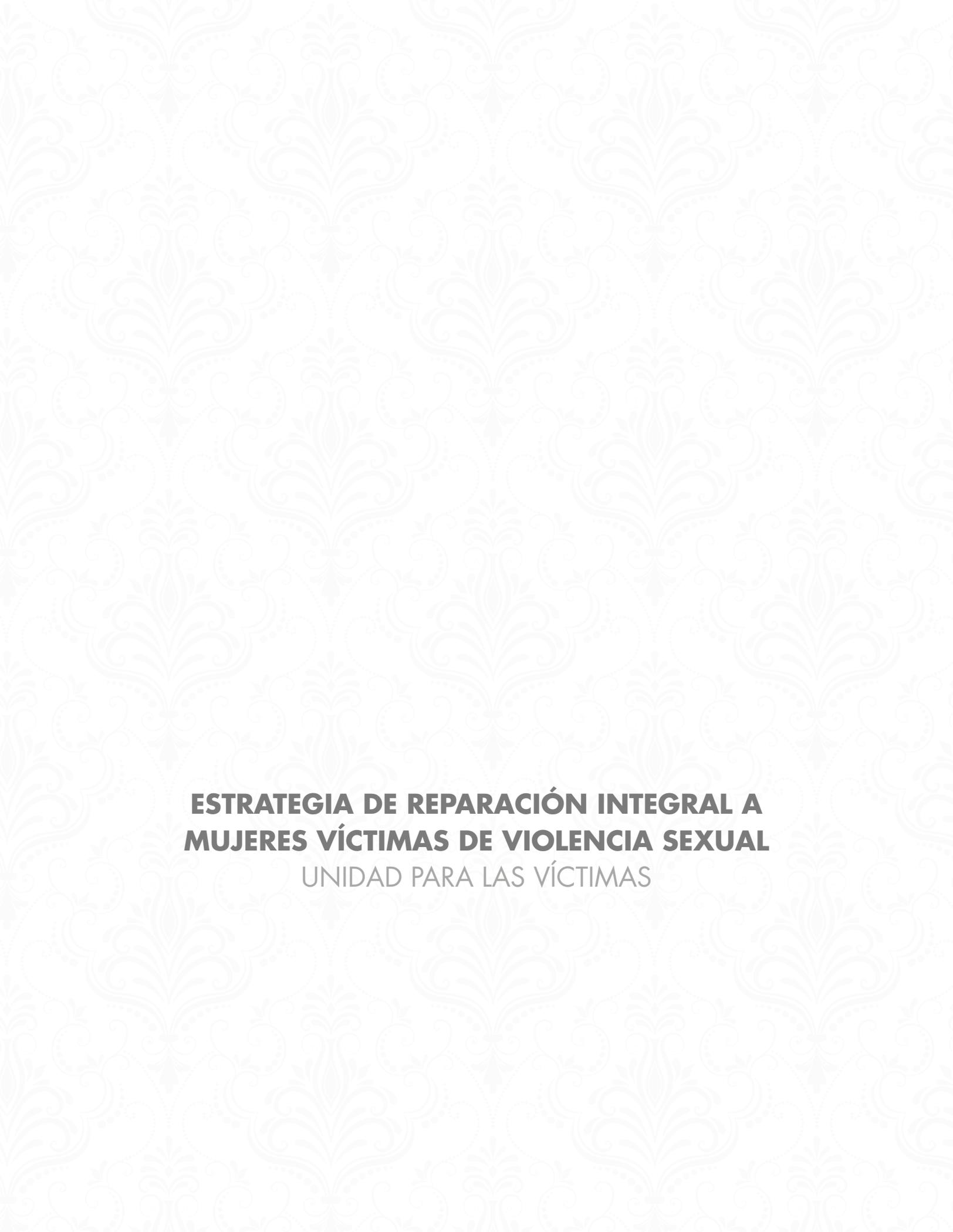
**ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL A
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA



**ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL A
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



ISBN:

Número de edición:

Enero de 2018

Número de páginas:

36 aproximado

Formato: 21,6 x 27,9 cm

Diseño y diagramación:

Andrea Julieth Castellanos Leal

Fotografías

Unidad para las Víctimas

Impresión:

Acento Editorial

Unidad para las Víctimas

Yolanda Pinto

Directora General

Claudia Juliana Melo Romero

Directora de Reparación

Alicia Rueda Rojas

Subdirectora Técnica de Reparación Individual

Elaboración y adaptación de contenido:

Equipo de Acompañamiento Integral

Grupo de Mujeres y Género

Subdirección de Reparación Individual

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres**

Ana Güzmes

Representante de País

Silvia L. Arias Valencia

Coordinadora Nacional de Programas Paz y Seguridad

Margarita Muñoz

Coordinadora Temática en Resolución de Conflictos, Justicia Transicional y
Construcción de Paz

Nathalie Gendre

Consultora para Apoyar la implementación y seguimiento del marco de
colaboración entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas y ONU Mujeres.

La impresión de esta publicación fue posible gracias al apoyo
de ONU Mujeres y la Embajada de Suecia.

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Contenido



Prólogo	6
Prefacio	7
Contexto a partir del cual se diseñó la Estrategia	9
Abordaje de la reparación integral de las mujeres víctimas de violencia sexual	10
Aspectos generales de la Estrategia	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Líneas Estratégicas	11
Implementación de la Estrategia	19
Principales fortalezas de la Estrategia	26
Principales oportunidades de la Estrategia	29
Resultados de la implementación de la Estrategia	30
Declaración de la señora Zianab Hawa Bangura. 24 de julio de 2016 Representante Especial del secretario de Naciones Unidas para la violencia sexual en el conflicto armado en el evento de la subcomisión de género de la mesa de conversación de paz	34

Prólogo

“La violencia sexual cometida en el conflicto es la ‘historia del gran silencio’”; estas palabras, pronunciadas por Zianab Hawa Bangura, Representante Especial del Secretario de Naciones Unidas para la violencia sexual en el marco del conflicto armado¹, nos ponen de manifiesto una realidad inocultable en el contexto colombiano: que el conflicto armado ha afectado por igual a hombres y mujeres, que la violencia sexual ha sido uno de los métodos de dominio, represión, control y subordinación utilizado por los actores armados, y que ese hecho victimizante ha afectado principalmente a las mujeres.

El 90% de las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas – RUV² por delitos contra la libertad e integridad sexual son mujeres. Con esta realidad se encontró la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y por eso decidió construir e implementar un proceso de reparación integral con perspectiva de género, enfocado al avance en la ruta por parte de las mujeres, el empoderamiento en sus derechos, la armonización con sus cuerpos, su participación activa en la sociedad y el agenciamiento de sus proyectos de vida.

El resultado de ese ejercicio es la *Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual*, la cual se ha convertido en un referente de trabajo articulado y armónico al interior de la Dirección de Reparación, y que ha servido de ejemplo para desarrollos metodológicos

posteriores, dirigidos al acompañamiento integral de distintos grupos poblacionales (Estrategia de Reparación Integral, Convivencia y Paz; Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral – EREARI; Estrategias de Reparación Integral con Enfoque Diferencial y de Género). Como Unidad para las Víctimas nos complace compartir el presente resumen de la *Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual*, el cual incluye los principales resultados de su implementación, sus fortalezas y las oportunidades de mejora que presenta.

Cabe decir que este proceso que inició la Unidad para las Víctimas en solitario, se ha fortalecido con el paso del tiempo gracias al apoyo de entidades como ONU Mujeres, OIM y Sisma Mujer y que creemos que este ejercicio de difusión permitirá que otras organizaciones recojan elementos de esta experiencia para continuar fortaleciendo la red de apoyo y el trabajo dirigido a las mujeres que han sido víctimas de este hecho. Esperamos que esta sistematización abra nuevas vías de diálogo institucional e interinstitucional que continúe fortaleciendo la Estrategia.

Por nuestra parte, tenemos la convicción que con esta Estrategia se están transformando las vidas de las mujeres, se está reconstruyendo el tejido social entre ellas y de ellas con su entorno, y se está aportando a la convivencia, la reconciliación y la paz.

¹ Palabras pronunciadas en el marco de la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversación de Paz, en julio de 2016.

² Información de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>. Con corte al 01 de octubre de 2017.

Prefacio

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha reconocido el efecto desproporcionado de los conflictos armados en la vida de las mujeres y las niñas, particularmente el impacto de la violencia sexual que en estos contextos se presenta y el cual puede constituirse como crimen de guerra o crimen de lesa humanidad. Paralelamente el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto han reafirmado la imperiosa necesidad de promover el reconocimiento de la violencia sexual como una violación de los derechos humanos, por lo que ha instado a los Estados a realizar las acciones necesarias para la atención de las víctimas y para disminuir la impunidad que sobre estos delitos se presenta.

En el conflicto armado colombiano, son innumerables los hechos de violencia sexual que las mujeres de todo el país han sufrido. Las cifras no dan cuenta de la dimensión de estos hechos y la impunidad en estos casos es muy alta. La respuesta del Estado a las víctimas de violencia sexual tiene grandes desafíos y ha ido perfilándose. Desde 2012 ONU Mujeres y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, han trabajado de manera articulada en la promoción de la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, mediante asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en los protocolos y rutas de atención de la entidad, así como en los procesos de reparación colectiva e individual. La Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado que realiza la Unidad para las Víctimas es una muestra de este trabajo, que en el año 2017 contó con el apoyo de OIM y USAID para su implementación en diferentes territorios, así como para la construcción y desarrollo del Tercer Encuentro de Reparación

a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, titulado “Voces de Vida”. El propósito de la Estrategia es materializar la atención diferencial, integral y adecuada a las mujeres, a través de espacios de construcción, diálogo y fortalecimiento de su proyecto de vida, con enfoque de derechos, en el marco de su proceso de reparación integral.

Este documento recoge los antecedentes, objetivos y metodología utilizada por la Unidad para las Víctimas para la reparación integral de las víctimas de violencia sexual, condensa los elementos centrales de la implementación de la estrategia y describe sus principales fortalezas, oportunidades y resultados; constituyéndose en un aporte para la gestión de conocimiento en Colombia y en otras partes del mundo. Desde ONU Mujeres, insistimos en la urgencia de dar cumplimiento a las normativas internacionales que sobre el tema se ha avanzado, tales como las establecidas en la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se insta a poner fin a la violencia sexual, a tomar medidas en contra de la impunidad, a que se construyan estrategias efectivas de protección frente a la violencia sexual en los procesos de desarme y reintegración, y que los procedimientos para abordar las diferentes formas de violencia sexual cometida en el conflicto armado, aseguren la consulta y representación de las mujeres en con miras a la consolidación de una paz estable. Igualmente, invitamos a la institucionalidad local y nacional y a la sociedad en su conjunto a fortalecer la implementación de procesos de reparación que como este, brinden una respuesta integral a las necesidades de las mujeres, aportando en la cimentación una paz duradera.

Ana Gúezmes

Representante de ONU Mujeres en Colombia



II Encuentro Nacional de Mujeres Bogotá - 2016

Contexto a partir del cual se diseñó la Estrategia

En Colombia las mujeres representan el 51%¹ del total de la población del país; sin embargo, la existencia de una mayoría femenina y los enormes esfuerzos por tener una legislación robusta y garantista de los derechos humanos, no han sido suficientes para reducir las brechas significativas que aún permanecen entre hombres y mujeres.

Estas brechas se reflejan en áreas que van desde la representación política (que llega solo al 16% en los cargos de elección popular), la participación económica (las mujeres en Colombia ganan en promedio un 20% menos que los hombres y trabajan hasta 10 horas más a la semana), hasta los elevados índices de violencias basadas en género contra ellas.

Precisamente en relación con esta problemática, según un estudio revelado por el Instituto de Medicina Legal, en 2016 se registraron 997 casos de mujeres asesinadas, también se registraron 21.399 exámenes medico legales por presunto delito de violencia sexual en Colombia, de los cuales el 73,98% corresponde a mujeres. El mismo informe reveló que en el tipo de violencia familiar prevalece la violencia contra la mujer, pues de 17.738 víctimas atendidas en 2016, el 64,73% correspondía a mujeres², lo cual indica que se siguen vulnerando ostensiblemente los derechos humanos de las mujeres, a pesar de los esfuerzos del Estado por garantizar

un marco jurídico para la prevención y atención de todos los tipos de violencias.

En este mismo sentido, y teniendo en cuenta la historia de conflicto armado interno que por varias décadas ha sufrido el país, es importante reconocer que los hechos de violencia contra las mujeres se exacerbaban, las impactaron de manera desproporcionada sus proyectos de vida. Esto se puede constatar a través de la información del Registro Único de Víctimas (RUV) ya que al 1 de Octubre de 2017 reporta un total de 8.554.639 víctimas, de las cuales 4.255.236 son mujeres correspondiendo 49.74%. Las cifras evidencian el impacto que han tenido los hechos victimizantes en las mujeres, lo cual refleja la existencia de patrones sociales y culturales marcados por la discriminación en razón del género, que tiene como una de sus expresiones la violencia sexual.

El registro Único de Víctimas indica que a la fecha figuran incluidas 24.576 personas por delitos contra la libertad y la integridad sexual, de las cuales 1.885 se identifican como hombres, 160 como LGBTI, 515 no informa y 22.016 como mujeres³, se identifica el 90% de la afectación en las mujeres. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado para que las víctimas denuncien y declaren este delito, aún persiste el subregistro debido a factores como el pudor frente al cuerpo, el temor al rechazo social, las amenazas de los actores armados, la desconfianza, las

¹ DANE Censo 2005

² Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. FORENSIS datos para la Vida 2016

³ RNI Cifras a 1 de octubre 2017

prácticas culturales y la re-victimización, que dificultan que estos hechos sean evidenciados ante las autoridades y entidades, dificultando el restablecimiento de sus derechos.

Estos datos coinciden con los reportados dentro de los procesos de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado colombiano, así como con las denuncias individuales y colectivas de cientos de víctimas, que han mencionado que en muchos escenarios el cuerpo de las mujeres fue tomado como “botín de guerra” generando sometimiento, esclavitud doméstica y sexual, control de la autonomía sobre la libre movilidad en el territorio y el uso del tiempo, impidiéndoles ejercer liderazgo en la defensa de sus derechos y propuestas para impulsar procesos y proyectos que respondieran a sus necesidades e intereses estratégicos.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la Ley 1448 el Registro Único de Víctimas reconoce una amplia tipología de delitos contra la libertad e integridad sexual, tales como: Aborto forzado, anticoncepción forzada, explotación forzada, trata de personas, abuso sexual, embarazo forzado, planificación forzada, pornografía infantil, acceso carnal violento, esclavitud sexual, mutilación sexual, prostitución forzada, acoso sexual, matrimonio servil, servicios domésticos forzados, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Este hecho victimizante, en las diferentes formas descritas, tiene hondas repercusiones a nivel personal, familiar, social y comunitario. Las mujeres experimentan emociones asociadas con el temor, la tristeza y la vergüenza y muchas de ellas sufren las consecuencias físicas de las lesiones

generadas como consecuencia del hecho, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades físicas y en algunos casos discapacidad. En la esfera sentimental en el ámbito familiar y de pareja, en muchas oportunidades las mujeres son rechazadas por sus compañeros sentimentales o por la comunidad, se generan sentimientos ambiguos frente a los niños y niñas nacidos a raíz de la violencia sexual y se reduce el ejercicio de liderazgo de las mujeres en defensa de sus derechos individuales y los derechos colectivos.

Abordaje de la reparación integral de las mujeres víctimas de violencia sexual

La Unidad para las Víctimas considera que el abordaje para la reparación integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado se debe desarrollar desde el enfoque de género y derechos de las mujeres, puesto que implica partir del reconocimiento de la configuración de relaciones de poder que han excluido y fortalecido las barreras de acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones afectando sus vidas en todas las dimensiones, económicas, políticas, culturales y sociales, en los niveles municipal, departamental y nacional.

Ante este panorama y con el objetivo de promover y garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual a las medidas de reparación establecidas en la ley 1448 de 2011, la Unidad para las Víctimas, con un equipo de trabajo interdisciplinar, ha diseñado la Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, que se viene implementado desde el año 2014 con el propósito de construir

de la mano con las mujeres una atención diferencial, integral y dignificante.

La Estrategia de reparación integral a mujeres víctimas de violencia sexual es el conjunto de acciones orientadas a la implementación de medidas de reparación integral establecidas en la Ley 1448 de 2011, y el Decreto 4800 de 2011, desde un enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque transformador que responden a las necesidades particulares e impactos desproporcionados que tiene el conflicto armado sobre las mujeres.

Aspectos generales de la Estrategia

La reparación integral a mujeres víctimas de violencia sexual es una prioridad de la Unidad para las Víctimas, por tanto a través de la Estrategia se ha desarrollado un proceso dirigido a la implementación de acciones diferenciales que respondan a los daños particulares que ha causado la violencia sexual sobre las mujeres, contribuyendo a la reconstrucción de sus proyectos de vida desde la dimensión psicosocial y económica y al empoderamiento frente a la apropiación de sus cuerpos, autonomía, su sexualidad y la conciencia de su dignidad para romper los ciclos de violencia a los que se ven enfrentadas dentro y fuera del conflicto armado.

Objetivo General

Implementar acciones articuladas intra e interinstitucionalmente para materializar medidas de reparación integral para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado,

que permita el acceso prioritario, diferencial, y especializado a los componentes establecidos en la Ley 1448 de 2011 en las medidas de asistencia y reparación integral.

Objetivos Específicos

1. Brindar acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas de violencia sexual mediante actividades grupales que contribuyan a su proceso de recuperación emocional y reparación integral.
2. Brindar herramientas de educación financiera para el fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
3. Contribuir al fortalecimiento de los proyectos de vida de las mujeres mediante el abordaje de derechos humanos de las mujeres y la conexión con oferta institucional.
4. Implementar un acto de dignificación como medida de satisfacción que reconozca el impacto del conflicto armado sobre las mujeres y contribuya a su reparación simbólica.

Líneas Estratégicas

La estrategia es fundamental para garantizar la participación y contribución de las mujeres víctimas de violencia sexual al proyecto más amplio de reparación y construcción de paz. Se estima que las mujeres víctimas que participan en este proceso pueden hacer un aporte muy importante, transformador y progresista, y por tanto la estrategia es un vehículo que permite escuchar



*Tercer momento Estrategia de Reparación Integral
a mujeres Víctimas - Florencia Caquetá 2016*



sus voces y abrir escenarios para generar redes entre las mujeres. La Estrategia está estructurada en tres momentos constituidos por tres encuentros con grupos de 25- 30 mujeres quienes participan de manera voluntaria. Cada encuentro, se realiza en dos días, organizados mensualmente en un

periodo aproximado de tres meses y se lleva a cabo en los municipios en donde viven las mujeres o en lugares cercanos a su lugar de residencia. En estos tres momentos se tratan diferentes temas de importancia para las mujeres en su proceso de reparación.

Encuentro I Acercamiento y orientación	Encuentro II Perspectiva de los derechos humanos de las mujeres	Encuentro III Intercambio de experiencias y acto simbólico
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento psicosocial • Entrega carta de dignificación • Reconocimiento la ruta de atención, asistencia y reparación 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento psicosocial • Intercambio de experiencias • Reconocimiento DDSS y DDDR • Medidas de satisfacción • Educación financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias • Conexión con la oferta institucional • Acto simbólico

El modelo de implementación está estructurado con una metodología establecida para asegurar cierta homogeneidad a nivel nacional, mientras se concibe con suficiente flexibilidad para poder adaptarse a las particularidades de cada grupo de mujeres y de cada región. Esta estrategia se desarrolla a través de seis líneas estratégicas, que se abordan en los tres encuentros con las mujeres víctimas de violencia sexual incluidas en el RUV y que deciden voluntariamente participar en el proceso:

1. Superación del subregistro en el Registro Único de Víctimas de los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado

El Gobierno nacional, en el marco de la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ha adoptado medidas para garantizar

el acceso al registro, las cuales contemplan la migración de bases de datos existentes con información de víctimas reconocidas con anterioridad a la promulgación de la Ley 1448 de 2011, las declaraciones que se presentan día a día ante el Ministerio Público y las jornadas de declaración y denuncia que se realizan en el territorio dirigidas especialmente a las víctimas de violencia sexual.

La Encuesta de Goce Efectivo de Derechos (2013-2014), realizada por la Unidad para las Víctimas con el apoyo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) permitió medir, entre otros aspectos asociados a la población desplazada, el subregistro entendido como el porcentaje de personas que no se reportan de acuerdo con la cifra de registros existente al momento de realizar la encuesta.

El porcentaje de subregistro identificado fue 25.8%, del cual 3,2% está compuesto por personas que al ser entrevistadas dijeron que su voluntad era la de no declarar, por razones ajenas al temor o la presión. En ese sentido, a través de esta estrategia las mujeres participantes invitan a otras mujeres a revisar su proceso de inclusión como víctimas de violencia sexual en el RUV, y de esta manera reciban la información necesaria para dar inicio a la ruta de asistencia y reparación integral a la que tienen derecho.

2. Armonización de las rutas individual y colectiva para garantizar el acceso prioritario y especializado de las mujeres

La estrategia de reparación busca generar espacios de confianza para que las mujeres puedan hablar abiertamente de su hecho victimizante, siendo para muchas de ellas la primera vez que sienten un espacio favorable para expresarse sobre lo ocurrido y los impactos que ese hecho tuvo en su vida, su familia y su entorno.

En ese sentido, la estrategia es un trabajo articulado con diferentes áreas de la Unidad para las Víctimas y es un compromiso y una construcción colectiva para que en todas las medidas de atención, asistencia y reparación integral se incorporen claramente el enfoque de género y derechos de las mujeres, atendiendo las particularidades de este hecho victimizante. La Ruta Integral pretende que las víctimas cuenten con una atención acorde con su historia, al momento que están viviendo y con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos y la recuperación el ejercicio de ciudadanía. Así, se busca garantizar el

derecho a la subsistencia mínima, la estabilización socioeconómica y superar la situación de vulnerabilidad, a través de medidas de asistencia y reparación que les permitirán transformar sus proyectos de vida y permita avanzar en la construcción de paz.

En términos de la comprensión amplia de la implementación de los mecanismos de asistencia y reparación integral, progresivamente, la Unidad viene trabajando para que las mujeres que hacen parte de los sujetos reparación colectiva de organizaciones de mujeres puedan acceder a la Estrategia de reparación a mujeres víctimas de violencia sexual, garantizando armonizar los procesos desde el ámbito individual y colectivo.

3. Actualización e incorporación de los lineamientos del enfoque diferencial y de género en las medidas de reparación integral para personas víctimas de violencia sexual

En sus principios generales la Ley 1448 de 2011, en el artículo 13 incorpora el principio de Enfoque Diferencial que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque”.



Tercer momento Estrategia de Reparación Integral
a mujeres Víctimas - Cali - 2016



En ese sentido el enfoque diferencial y de género es un principio orientador en la implementación de medidas de atención, asistencia y reparación, y un derecho de las víctimas. Por tal motivo, se debe tener en cuenta que existe un universo de víctimas diverso por su pertenencia étnica, edad, género, orientación sexual, identidad de género y/o condición de discapacidad; quienes han sufrido los riesgos desproporcionados e impactos diferenciados del conflicto armado y por tanto es fundamental hacer un reconocimiento de conductas de discriminación y marginación que pudieron contribuir a la ocurrencia de los hechos victimizantes.

4. Acceso a la oferta institucional del SNARIV de las personas víctimas de violencia sexual

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

La Estrategia busca que, en cumplimiento con los objetivos del SNARIV, las mujeres puedan acceder a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación; lograr el restablecimiento de los mismos y por ende llevar una vida digna. Para tal fin, en la Estrategia se dan a conocer las medidas de reparación integral que están incluidas en la Ley, así mismo se posibilita el acceso a estas.

5. Proceso territorializado y grupal de reparación integral a víctimas de violencia sexual

La Reparación Integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales.

La reparación integral comprende cinco medidas, cada una de estas es implementada por las entidades que conforman el SNARIV. Sin embargo, no todas las víctimas acceden a todas las medidas de reparación, el acceso depende del tipo de hecho victimizante, del daño sufrido y de la voluntad de las víctimas para acceder a las mismas.

En el caso de las víctimas de violencia sexual, la Estrategia materializa el acceso a medidas de reparación integral en un espacio reflexivo y solidario construyéndose en un escenario donde se busca promover el fortalecimiento y transformación de los proyectos de vida en los territorios de residencia de las mujeres.

6. Seguimiento y evaluación a la implementación

El objetivo de la sistematización de la estrategia es organizar y/o estandarizar los elementos de contenido, procesos, metodologías de implementación y resultados, con el fin de garantizar

el pleno alcance de sus objetivos. Además, debe permitir la realización de una evaluación que permita identificar las fortalezas, debilidades y retos en la implementación de la Estrategia. Finalmente, este proceso abre puertas para un mejor diálogo de esta estrategia con otras estrategias y acciones de la Unidad para las Víctimas y/o de otras entidades del SNARIV.

En este sentido, la sistematización no es un proceso separado de la estrategia, sino que se integra en ella y contribuye directamente a la consecución de los resultados esperados. No es un proceso orientado únicamente a evaluar la estrategia y sus resultados, sino que interviene de manera transversal en durante toda la implementación.

Implementación de la Estrategia

La estrategia fue diseñada a nivel central por un equipo interdisciplinar de profesionales de diferentes áreas de trabajo de la Unidad para las Víctimas. Es implementada en los territorios por el personal de las Direcciones Territoriales (profesionales de acompañamiento integral, enlaces integrales, profesionales psicosociales), bajo la coordinación del Equipo de Acompañamiento Integral y Enfoque Diferencial de la Subdirección de Reparación Individual de la Unidad para las Víctimas y con la participación y seguimiento del Equipo Psicosocial, el Grupo de Mujeres y Género y el Equipo de Medidas de Satisfacción.

Momentos de la Estrategia

Los momentos que comprenden la estrategia se llevan a cabo en el municipio donde residen

las mujeres o en lugares cercanos, a través de encuentros, cada uno con la siguiente temática:

- i. **Momento de acercamiento y orientación:** Se establece un espacio de acercamiento y confianza entre las mujeres y la institucionalidad a través del diálogo y orientación sobre la ruta de reparación integral, se abordan aspectos del proceso de registro, medidas de asistencia y reparación.
- ii. **Momento de perspectiva de derechos de las mujeres:** Se lleva a cabo un diálogo entre las mujeres como apertura del taller psicosocial; luego de este espacio se realiza una metodología que permite reflexionar sobre los derechos sexuales y reproductivos. En el segmento de la tarde, se desarrolla un taller para hablar sobre la medida de indemnización administrativa y la orientación financiera para la adecuada inversión de los recursos. Por último se planean medidas dignificantes para las mujeres en el marco de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, iniciando así la planeación del acto simbólico.
- iii. **Momento de intercambio de saberes y acto simbólico:** Para iniciar este encuentro, se construye un espacio de diálogo e intercambio de saberes entre las mujeres. Luego de esto se realiza el taller de oferta en donde se presentan los programas y proyectos de las diferentes entidades a los cuales ellas pueden acceder en el nivel municipal y departamental de acuerdo con sus necesidades, y como cierre del espacio y de la Estrategia

se concluye con la realización del acto simbólico planeado por las mujeres.

Es un momento de consolidación del proceso. La conexión con la oferta institucional, la materialización de un acto simbólico construido por las mujeres, y el intercambio de saberes con lideresas del territorio, contribuye a sellar los lazos entre ellas, y a que reconozcan su valentía, dignidad y liderazgo.

Acompañamiento psicosocial

La atención psicosocial y física es una garantía de acceso a la rehabilitación, su ausencia genera revictimización. Estos procesos son indispensables para que la reparación pueda ser transformadora y permitir a la persona avanzar en su proyecto de vida. La atención psicosocial no es solamente un acompañamiento psicológico, sino que debe permitir evidenciar realidades sociales y estructurales que son las raíces de los problemas y de la victimización.

El acceso al apoyo psicosocial es esencial para que las mujeres víctimas puedan seguir adelante y también para impactar positivamente sobre los niveles de denuncia de los hechos. En este sentido, la atención psicosocial es un elemento estructural para la construcción de la paz y su consolidación.

A nivel personal, la necesidad de este tipo de atención es muy subjetiva y depende en gran medida de factores personales, familiares y comunitarios, así como de las vivencias de cada persona y de otros elementos que pueden incidir sobre su sufrimiento. Así, las expectativas varían enormemente

de una víctima a otra. La atención psicosocial debe ser consciente de la multitud de daños causados por los hechos victimizantes sobre la vida de las mujeres víctimas, incluyendo el sufrimiento de las familias y de las comunidades (sobre todo en casos de comunidades étnicas).

Vale la pena anotar aquí que en virtud de la Ley de Víctimas el acompañamiento psicosocial no es responsabilidad de la Unidad para las Víctimas, sino de responsabilidad directa del Ministerio de Salud y es asumida en parte por el ICBF y la Unidad para las Víctimas según sus competencias.

La atención psicosocial brindada en el marco de la Estrategia no pretende ofrecer atención en crisis o post-traumática urgente, ya que en la gran mayoría de los casos habrá transcurrido mucho tiempo desde la ocurrencia de los hechos. No obstante, tiene que tener en cuenta que la eficacia de cada momento de atención psicosocial depende del momento anterior, así que si la persona no ha sido bien atendida en crisis es posible que el psicólogo(a) que la atiende durante la Estrategia tenga que llenar este vacío. De igual manera, los(as) profesionales deben estar preparados para manejar situaciones de crisis de las asistentes, ya que estas se presentan con frecuencia.

Es importante anotar que si bien la Estrategia de Reparación a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual tiene un componente emocional significativo, no es equivalente a una estrategia de recuperación emocional (desarrollada también por la Unidad), es una estrategia que aborda las diferentes medidas de la reparación integral con las mujeres. En este sentido, las apuestas de las



*Tercer momento Estrategia de Reparación Integral
a mujeres Víctimas - Bogotá -2016*

metodologías de acompañamiento psicosocial en las jornadas de la estrategia son:

- Afirmar que la violencia sexual no es un hecho privado del cual solamente la víctima tenga que hacerse cargo.
- Afirmar el hecho que la violencia no se puede justificar;
- Afirmar que la víctima no tiene la culpa de lo que le pasó;
- Reforzar las nociones de comunidad, unión y sororidad como herramienta para luchar contra la soledad creada por el hecho victimizante.

Siguiendo los cuatro objetivos específicos definidos para la Estrategia, el acompañamiento psicosocial contribuye a hacer que las víctimas sean sujetos activos, empoderados, que estén en capacidad de exigir sus derechos; y a reconocerse y construirse como agentes de cambio. El enfoque está en la construcción desde la diversidad, con énfasis en que cada experiencia es única.

El acompañamiento psicosocial es esencial para:

- La creación de lazos de confianza entre las participantes y entre ellas y la Unidad para las Víctimas, lazos que soportan todo el proceso de la estrategia;
- El arranque de un proceso de sanación individual y grupal;
- La afirmación incondicional de la ausencia de culpa por parte de la víctima;

- Acompañar a las mujeres hacia la integración del daño sufrido, el cual es un elemento esencial en el proceso de recuperación ;

En combinación con la metodología de Escuelas del Cuerpo, el acompañamiento psicosocial permite la reconciliación de las mujeres con su mente y con su cuerpo. Las actividades de acompañamiento psicosocial son transversales a todo el proceso de la estrategia⁴.

Actos simbólicos

Los actos simbólicos son medidas de satisfacción en el sentido de la Ley 1448 de 2011, y por lo tanto se analizan en virtud de este marco legal, el cual define que se trata de *"acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima"* (art. 139 L. 1448 de 2011). Estas medidas son *"acciones de carácter material e inmaterial dirigidas a las víctimas individuales y colectivas en el contexto del conflicto armado interno, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria histórica."* (Unidad para las Víctimas. Guía conceptual sobre medidas de satisfacción, pág. 8)

Las medidas de satisfacción deben ser *"diseñadas e implementadas con una lógica de proceso que involucre a las víctimas (conociendo sus expectativas, sus sugerencias, sus solicitudes) y la*

⁴ Al contrario, algunos enlaces territoriales reportan que en su opinión la falta de una clara separación entre las actividades psicosociales y el resto de las actividades es una debilidad de la estrategia.

sensibilización de la sociedad en general (local, regional o nacional) acerca de la significación de la acción realizada de modo que se genere solidaridad y conciencia pública para la no repetición” (Unidad para las Víctimas, Guía conceptual sobre medidas de satisfacción, pág. 12)

Las medidas de satisfacción con enfoque de género deben visibilizar los impactos diferenciados del conflicto en las mujeres y propender por la transformación de las causas estructurales de victimización. De manera general se constata que los actos simbólicos realizados en el marco de la Estrategia son muy positivos para las mujeres participantes y tienen un gran poder reparador para ellas.

Contenido de los actos simbólicos: cada acto simbólico es propio del grupo de mujeres que lo diseña e implementa. Es importante respetar esta variedad, entre otras razones también porque es una expresión del enfoque diferencial.

Los siguientes elementos están presentes de alguna forma o en alguna expresión en todos los actos simbólicos:

- a. Escenario: Las mujeres optan por salir al aire libre, estar en la naturaleza (mar, río, bosque, espacio verde).
- b. Consentimiento y recreación: Las mujeres realizan acciones que salen de su cotidianidad, del contexto de sus responsabilidades, y aprovechan para darse un gusto y celebrarse a sí mismas a través de comidas festivas, actividades de descanso, noche de cena, spa y masajes, etc.

- c. Arte: Los actos simbólicos tienen un componente artístico, en sus varias expresiones (teatro, pintura, canto, danza, etc.).
- d. Comunicación: Las mujeres dejan mensajes de esperanza, de deseos para el futuro, expresados a través de actos de liberación (por ejemplo, se repite el dejar volar globos blancos) o de construcción (por ejemplo, plantar y cuidar plantas).
- e. Actos de purificación, para elaborar y separarse definitivamente del pasado como contenedor de sufrimiento, miedo, dolor, etc.
- f. Compartir: A través del acto mismo o de algunas actividades dentro del acto (comida, relatos de experiencias de vida, regalos simbólicos, etc.).
- g. Memoria: Los actos incluyen la construcción de memoria a través de las producciones artísticas de las mujeres, ya sea para compartir entre ellas, o para compartir de manera más amplia con las demás mujeres y la sociedad.

En muchos actos simbólicos las mujeres expresaron su sentido de pertenencia al grupo creado en los tres momentos de la Estrategia, a través del uso de vestimentaria especial, ya sea acordando vestir todas del mismo color (usualmente el blanco), o fabricando ropa especialmente para esta ocasión.

El acto simbólico tiene un componente de liberación, de elaboración, desprendimiento, como si las mujeres estuvieran por fin sacando de su



II Encuentro Nacional de Mujeres - Bogotá 2016



Paula

Let's organize
the way of people
to be FELICES!



Luiz



André



Dora



Paula



Paula



Paula



cuerpo, de su intimidad, el poder del agresor que allí había quedado anclado. Expresa un deseo de renacer, de transición del dolor y la guerra hacia la alegría y la paz, “un renacimiento como mujeres nuevas y empoderadas”. En muchos casos esto se combina con un deseo de sentirse libres, sin barreras ni límites.

En algunos casos se usa la fe o algún ritual como hilo conductor del acto. Dos veces aparece la figura de la niña como parte del acto, con el deseo de volver a encontrarse con esta persona que existía antes del sufrimiento. En muchos casos expresan el deseo de incluir a otras mujeres o víctimas, y de contribuir a la paz del país.

Pero en pocos casos se concreta esto, porque los actos simbólicos suelen desarrollarse en la intimidad del grupo conformado por las mujeres y las acompañantes de la Unidad para las Víctimas, sin la participación de personas externas o autoridades. Como si no hubiera deseo o disposición para romper el círculo de confianza y un miedo todavía existente a visibilizar su sufrimiento. Adicionalmente, no hay muestras de reivindicaciones de las mujeres hacia las autoridades o la sociedad.

Ninguno de los actos pide algún tipo de sanción (moral u otra) de los victimarios, sino que todos se enfocan en la celebración del nuevo proyecto de vida de las mujeres.

Principales fortalezas de la Estrategia

1. Hay un reconocimiento importante de que los contenidos y la metodología permiten

avanzar de manera significativa hacia la consecución de los objetivos específicos de la estrategia, y sobre todo:

- La creación de lazos entre las mujeres participantes (a medida que avanza el proceso se nota la creación y fortalecimiento de lazos entre las mujeres, compañerismo)
- La creación de un espacio para hablar libremente (conduciendo a procesos de descarga emocional)
- El reconocimiento hecho a las mujeres como víctimas y la re-afirmación del compromiso del Estado con ellas
- El empoderamiento de las mujeres a través de la formación en derechos, el cual también les ayuda para la reconstrucción de su proyecto de vida (objetivo específico 2);
- El aprendizaje acerca del proceso de la ruta de reparación (objetivo específico 3);
- Los avances en el proceso de reparación integral
- La incorporación del enfoque de género en las medidas de reparación integral

2. Los contenidos y la metodología se pueden adaptar a cada grupo de participantes (flexibilidad).

3. La cercanía a las mujeres durante todo el proceso.

4. La dignificación de las mujeres, de sus experiencias de vida y de su sufrimiento, tanto a través de la importancia que les da la Unidad para las Víctimas como por el trabajo individual y grupal de reflexión y de intercambio (objetivo específico 4).

5. La resignificación de las mujeres a través de la integración en su vida de sus experiencias pasadas y de su sufrimiento. La estrategia permite la transformación, el arranque en un nuevo proyecto de vida. El reconocimiento de las mujeres como seres activos, participativos de la construcción de paz en Colombia y no solamente como víctimas del conflicto (objetivo específico 1).
6. La estrategia se enfoca de manera importante en los mecanismos que tienen las mujeres para resistir y ser resilientes frente a las dificultades que tienen que enfrentar, y valora mucho esta capacidad a ser agentes de cambio y transformación no solamente en su propia vida, sino también en la de su familia y comunidad.
7. La importancia y la calidad de la atención psicosocial brindado a las mujeres participantes Destaca que los momentos de crisis y emocionales de las mujeres son manejados de manera muy adecuada por los integrantes del equipo psicosocial en el territorio.
8. La importancia que tiene el acto simbólico (medida de satisfacción) en el proceso de reparación de las mujeres (objetivo específico 4).
9. Atención psicosocial y Medidas de satisfacción -Actos simbólicos, dos ejes fundamentales dentro de la estrategia
10. En los tres momentos de encuentro que hacen parte de la estrategia, tanto la atención



Primer momento Estrategia de Reparación Integral -
Barranquilla 2014



Tercer Momento Estrategia de Reparación Integral -
Fundación Magdalena 2016

psicosocial como las medidas de satisfacción son momentos claves, ejes transversales que se hacen presentes para lograr la reparación integral de las mujeres. Una reparación profunda, emocional que les permite reconectarse consigo mismas, con su entorno y con otras mujeres que han vivido hechos victimizantes similares.

11. A nivel interno de la Unidad para las Víctimas, el proceso es acompañado por personas desde varios grupos de trabajo y direcciones (Grupo de Enfoque Diferencial, Grupo de Mujeres y Género, Equipo Psicosocial, Equipo de Medidas de Satisfacción e integrantes de la Subdirección de Reparación Colectiva), lo cual permite una revisión constante del contenido y de la metodología.
12. En algunas Direcciones Territoriales (DT) se ha logrado una fuerte apropiación del proceso y se está desprendiendo del acompañamiento permanente desde el nivel nacional, anquen son los equipos de nivel nacional quienes dan la línea técnica y establecen las metodologías.
13. La Estrategia siempre se trabaja simultáneamente en varias regiones del país y con múltiples grupos de mujeres. Es una oportunidad para crear lazos también entre ellas, promover un intercambio de saberes entre las mujeres.

Principales oportunidades de la Estrategia

1. El espacio mismo del encuentro es igual de importante o hasta más importante que los resultados de las actividades que este espacio enmarca. Es fundamental considerar este espacio como un proceso, no como una suma de actividades. Así, se hace realmente evidente la contribución al proyecto de vida de las mujeres.
2. Las producciones/resultados de las jornadas, y en especial las medidas de satisfacción tienen un gran potencial para el entendimiento del proceso de reparación integral y el abordaje de las garantías de no repetición. Es una oportunidad para la construcción de memoria a través de historias de fuerza y resiliencia, y para la definición de garantías de no repetición.
3. El entorno social y familiar de las mujeres, en la medida en que las puede ayudar y apoyar para seguir desarrollando todo lo aprendido y adquirido durante el proceso de la estrategia, y también para servir de entorno protector contra nuevas violencias.
4. Con el panorama de la implementación de los acuerdos en el marco del postconflicto se van a crear nuevas expectativas de las beneficiarias y nuevos contextos locales y regionales orientados hacia la paz.

5. Las recién elegidas administraciones locales son una oportunidad para promover e introducir la temática de la violencia sexual en los planes de desarrollo y los planes de acción territoriales (PAT), con la correspondiente asignación de recursos.
 6. El contexto internacional permite compartir con las mujeres ejemplos de procesos de reparación a víctimas de violencia sexual en otros países, y ejemplos de resiliencia individual o colectiva (dentro o fuera de un proceso de reparación).
 7. El trabajo de construcción de memoria a nivel nacional es una oportunidad para la integración de la temática de violencia sexual.
- La consolidación de una red de apoyo entre las mujeres, que va más allá de los encuentros y la estrategia en general.
 - El empoderamiento de las mujeres frente a sus derechos y el marco constitucional que las cubre, para el restablecimiento del ejercicio de su ciudadanía.
 - La posibilidad de recibir un acompañamiento psicosocial en el transcurso de los encuentros, y de manera individual en los casos que es necesario, el cual permite la expresión emocional por parte de las mujeres, el tránsito por los dolores causados por el hecho victimizante y la reconstrucción de vínculos familiares y sociales destruidos como consecuencia del mismo.

Resultados de la implementación de la Estrategia

Desde el inicio de implementación de la Estrategia en el año 2014, se han logrado los siguientes resultados:

- La generación de espacios de confianza para que las mujeres puedan hablar abiertamente de su hecho victimizante.
- La creación y/o fortalecimiento de lazos de confianza entre las mujeres y la institucionalidad, así como el establecimiento de un espacio de diálogo directo entre las mujeres con las instituciones locales, regionales y nacionales con oferta específica para ellas.
- Resalta la dignificación de las mujeres tanto a través de la importancia que les da el Estado, como por el trabajo individual y grupal de reflexión y de intercambio. Esta etapa de reconocimiento y dignificación, es importante lograrla porque abre la puerta a los procesos que se quieren trabajar en las siguientes jornadas.
- El tener varios espacios de encuentro entre las mujeres permite una cohesión muy fuerte en el grupo de mujeres, un sentimiento de pertenencia a un grupo y hasta el deseo en algunos casos de seguir trabajando con las mismas personas en pro del ejercicio de sus derechos. En ese sentido, la importancia de un espacio compartido entre las mujeres, donde se sienten reconocidas y valoradas

por su resiliencia y pueden apoyar a otras mujeres.

- 7.009 indemnizaciones administrativas entregadas a las mujeres víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual por un valor de \$133.789.520.486,43 con corte al 30 de septiembre del 2017; es decir, aproximadamente un 30% del total de mujeres incluidas en el RUV. Estas indemnizaciones se refuerzan con la asesoría en educación financiera, empoderamiento

económico de las mujeres, acompañamiento para la adecuada inversión y conexión con la oferta para maximizar los resultados de las inversiones de las mujeres e impulsar sus proyectos de vida.

- Hasta el momento 2.010 mujeres de todo el país han participado en la Estrategia, la cual se ha implementado en 35 ciudades. La participación de mujeres en la Estrategia por cada año, se muestra a continuación:

Año	Municipios	Total encuentros	Total mujeres
2014	7	528	286
2015	36	937	930
2016	20	473	473
A noviembre 2017 ⁵	7	194	164
Total	70	2.132	2010

⁵ En ejecución

- La planeación y desarrollo de una medida colectiva de satisfacción, lo que le permite a las mujeres trabajar conjuntamente en la construcción de un momento catalizador para sus dolores y a favor del restablecimiento de su dignidad como mujeres y como mujeres víctimas.
- Para este momento ya los y las profesionales reflexionan más que todo sobre el impacto general que ha tenido todo el proceso sobre las mujeres, y de manera general notan un cambio positivo en las participantes, expresado con palabras clave como: autoestima, autoconocimiento, valoración,



I Encuentro Nacional de Mujeres Bogotá 2015



resiliencia, comienzo, sanación, resignificación, solidaridad, agentes de cambio, etc., además se nota el impacto positivo y el éxito de los actos simbólicos (medidas de satisfacción), y un fortalecimiento de los

lazos entre las mujeres y la Unidad para las Víctimas y, con otras entidades del SNARIV a través de la presentación de la oferta institucional, también se ha fortalecido la relación entre las mujeres y estas entidades.

Declaración de la señora Zianab Hawa Bangura. 24 de julio de 2016 Representante Especial del secretario de Naciones Unidas para la violencia sexual en el conflicto armado en el evento de la subcomisión de género de la mesa de conversación de paz

“La violencia sexual cometida en el conflicto es la “historia del gran silencio”. Esto porque las víctimas de este hecho sufren en silencio y con vergüenza, estigmatizadas, sometidas al ostracismo y marginación de sus comunidades...

... Debemos ver el proceso de paz como una oportunidad histórica para fundamentar la transformación de la posición de la mujer en la sociedad colombiana a través de cambios estructurales...

Cuando yo visite Colombia en marzo de 2016, tuve la oportunidad de conocer el trabajo de gobierno y otros interesados la discusión de la importancia de las medidas y políticas que están desarrollando al

respecto. Esto incluye el programa de reparación para víctimas de violencia sexual y la adopción de legislación como la ley 1719 para garantizar a las víctimas el acceso a la justicia. Las acciones que ha tomado el gobierno de Colombia son entre las más avanzadas para dar respuesta al crimen de violencia sexual, y su experiencia se ha empezado a usar en otros países.

En mi encuentro con sobrevivientes y organizaciones de mujeres en Bogotá y Chocó yo escuché claramente el mensaje “yo quiero La Paz, los crímenes de violencia sexual deben ser reconocidos por todos, la más importante garantía de todas las partes es que esto no vuelva a suceder”

**Yo creo que la subcomisión le hace eco a este llamado.
Es un momento de gran esperanza...”**



Título
Pueblo
Hija

No olvides
Tu cuerpo
Territorio de
Paz



www.unidadvictimas.gov.co

Bogotá 426 1111

Línea Gratuita Nacional 018000 91 11 11

Síguenos en:



/unidadvictimascol



/unidadvictimas



@UnidadVictimas



/UnidadVictimas



/uariv



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA



Suecia
Sverige

ONU
MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres